

Carta del Episcopado inglés y escocés sobre las comisiones ecuménicas diocesanas

En la primavera de 1965, los obispos católicos de Inglaterra, queriendo promover el ecumenismo en su país, publicaron una carta, cuyo conocimiento puede ser de utilidad ecuménica. El texto es el siguiente:

“El Secretariado para la unión de los cristianos se dispone a proporcionar una ayuda práctica a las Conferencias episcopales nacionales para aplicar el decreto conciliar sobre el ecumenismo. Sin embargo, por la misma naturaleza de las cosas, este Secretariado espera de las Conferencias episcopales nacionales orientaciones para redactar un Directorio General para el ecumenismo.

El decreto sobre el Ecumenismo ha expresado con toda claridad que toda labor ecuménica debe efectuarse bajo la dirección de la jerarquía local. Las condiciones son tan diferentes de un país a otro que la Santa Sede sólo puede establecer principios generales.

El cardenal ya ha enviado a Roma el texto de las instrucciones sobre el ecumenismo publicadas por la jerarquía algunos días antes de publicarse el decreto. Durante la reunión, celebrada en la semana del domingo Quasimodo, los obispos adoptaron una nueva medida. Decidieron crear en cada diócesis una Comisión ecuménica. Cada obispo nombrará un presidente, aunque al principio podrá él mismo presidir la Comisión. Cada Comisión diocesana incluirá miembros del clero diocesano, religiosos y laicos.

Cada Comisión celebrará reuniones regulares, a fin de dirigir toda la actividad ecuménica de la diócesis. Con todo, además de controlar la actividad ecuménica, deberá establecer un programa de extensión de esta actividad.

El ecumenismo está todavía en mantillas, y si el diálogo entre teólogos ya se perfila claramente, con todo hay muchos problemas